

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025

Martes 3 de junio de 2025

**Sesión semipresencial realizada en la sala de sesiones No. 3 "Luis Bedoya
Reyes" ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y en la sala de
sesiones Ms Teams**

Siendo las once horas con cuarenta y un minutos del tres de junio de dos mil veinticinco se reunieron, presencialmente, en la sala de sesiones No. 3 "Luis Bedoya Reyes" ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, los congresistas titulares: Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidente, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, secretario, María Grimaneza ACUÑA PERALTA, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Américo GONZA CASTILLO, Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA, Wilson Rusbel QUISPE MAMANI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Héctor José VENTURA ANGEL y Cruz María ZETA CHUNGA.

Con el pedido de licencia de la congresista María del Carmen ALVA PRIETO; y las inasistencias justificadas de los congresistas Eduardo Enrique CASTILLO RIVAS y Jorge Alberto MORANTE FIGARI.

Verificado el quórum reglamentario se dio inició la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (en adelante comisión) para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Se deja constancia que la sesión fue conducida por la congresista Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidenta de la comisión. encargada del debate.

1. APROBACIÓN DE ACTA

La presidencia encargada sometió a consideración de los congresistas el acta de la vigésima sesión ordinaria¹, realizada el 20 de mayo de 2025. No habiendo observaciones se aprobó dicha acta.

2. DESPACHO

La presidenta encargada dio cuenta de los documentos recibidos² y enviados³ por la comisión desde el 21 de mayo al 2 de junio de 2025 cuya relación fue remitida a los despachos de los congresistas y, en caso de requerir copia de estos, pueden solicitarlo a la secretaría de la comisión.

¹ Ver acta 20ª SO en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=1c92e4ee-d0b6-47a7-a420-9a1897963df1&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

² Relación de documentos recibidos en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=c7f69c94-f2b1-40ed-a396-6618c0242b9a&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

³ Relación de documentos enviados en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=aafa87ee-8cc1-46b1-ba26-6997513035c6&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

3. INFORMES

No habiendo informes la presidenta encargada continuó con el siguiente punto de agenda.

4. PEDIDOS

El congresista Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA reiteró su solicitud de priorización en la elaboración de dictamen del Proyecto de Ley 9841/2024-CR. La presidenta señaló que se tomará en consideración lo solicitado, y continuó con el siguiente punto de agenda.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Sustentación del Proyecto de Ley 11200/2024-CR, Ley que deroga la causal de cese del trabajador por extinción, fusión y/o absorción de la entidad, a cargo de su autora congresista Isabel Cortez Aguirre.

Sustentó el proyecto legislativo 11200/2024-CR la congresista Isabel Cortez Aguirre, en calidad de autora de dicha iniciativa.

Finalizada la sustentación⁴, la presidenta encargada cedió el uso de la palabra al representante del Colegio de Ingenieros del Perú quien sustentó la opinión favorable que tiene sobre el proyecto legislativo, y al Dr. Dr. Adolfo Ciudad Reynaud, especialista en temas laborales. Asimismo, participó el congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento quien señaló su apoyo a la propuesta legislativa y que protege los derechos adquiridos de los trabajadores.

También participaron los representantes de los sindicatos de trabajadores de los programas sectorial que estarían por ser extinguidos por el gobierno nacional.

No habiendo intervenciones la presidenta agradeció al congresista autor por la información brindada la cual será de importancia para la elaboración del dictamen correspondiente y continuó con el siguiente tema en agenda.

5.2 Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9872/2024-CR y 10157/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 23330, Ley del servicio rural y urbano marginal de salud, para considerar el cumplimiento de este servicio como experiencia laboral en el sector público y privado.

La presidenta encargada cedió el uso de la palabra al secretario técnico para la sustentación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9872/2024-CR y 10157/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 23330, Ley del servicio rural y urbano marginal de salud, para considerar el cumplimiento de este servicio como experiencia laboral en el sector público y privado.

Finalizada la sustentación⁵ la presidenta encargada cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios y aportes. Participó el congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento quien expresó su apoyo al texto elaborado por la comisión.

⁴ Ver exposición PL 5187 en el siguiente enlace:

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2024/Trabajo/files/presentaciones/so-019-exposicion-sustentacion-pl-9622.pdf>

⁵ Ver predictamen 9872/2024-CR y 10157/2024-CR en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=c1a2adec-88aa-4056-83cd-c731b1a3a7f6&key=47j6sp1KH2eIP2lphiOp78e>

No habiendo más intervenciones la presidenta encargada puso a votación el dictamen elaborado, el que fue aprobado por unanimidad con el voto a favor de los congresistas congresista Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, presidenta, Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidenta, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, secretario, María Grimaneza ACUÑA PERALTA, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Americo GONZA CASTILLO, Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA, Wilson Rusbel, QUISPE MAMANI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Cruz María ZETA CHUNGA. No se registró votos en contra ni votos en abstención. Finalmente, la presidenta encargada agradeció los aportes brindados por el Ministerio de Salud (Dr. Carlos Espinoza) y la Federación Médica para la elaboración del dictamen aprobado.

5.3 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10612/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, para adecuar los ajustes razonables en materia laboral a favor de las personas en situación de discapacidad.

La presidenta encargada cedió el uso de la palabra al secretario técnico para la sustentación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10612/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, para adecuar los ajustes razonables en materia laboral a favor de las personas en situación de discapacidad.

Finalizada la sustentación⁶ la presidenta encargada cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios y aportes. No habiendo intervenciones la presidenta puso a votación el dictamen elaborado, el que fue aprobado por mayoría con el voto a favor de los congresistas Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, presidenta, Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidenta, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, secretario, María Grimaneza ACUÑA PERALTA, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Americo GONZA CASTILLO, Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA, Wilson Rusbel, QUISPE MAMANI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO y Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA. Se registró el voto en abstención de la señora congresista Cruz María ZETA CHUNGA. No se registró votos en contra.

5.4 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10246/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 27409, Ley que otorga licencia laboral por adopción, para considerar la adopción especial.

La presidenta encargada cedió el uso de la palabra al secretario técnico para la sustentación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10246/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 27409, Ley que otorga licencia laboral por adopción, para considerar la adopción especial.

Finalizada la sustentación⁷ la presidenta encargada cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios y aportes. Participó la congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, en calidad de autora del proyecto, quien expresó su agradecimiento por el objetivo dado en el texto elaborado por la

⁶ Ver predictamen 10612/2024-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=d91633fe-176c-4938-909d-0128bf2c9e3a&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

⁷ Ver predictamen 10246/2024-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=f5161dfa-681a-448c-a795-f44cea2a151f&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

comisión a fin de que la licencia laboral por adopción de 30 días naturales se aplique a los padres adoptantes de niños y adolescentes mayores de 12 años, y dicho plazo se pueda ampliar a 30 días adicionales, a solicitud del trabajador, pero solicitó que la licencia laboral sea con goce de haber para dar un mayor apoyo a los padres adoptantes de niños y adolescentes de esta modalidad de adopción especial.

No habiendo más intervenciones la presidenta señaló que se acogerá el pedido de la congresista Jauregui Martínez de Aguayo y la extensión de la licencia por adopción especial será CON GOCE DE HABER y sometió a votación el predictamen elaborado, con cargo a redacción, siendo aprobado por unanimidad con los votos a favor de los congresistas Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, presidenta, Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidenta, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, secretario, María Grimaneza ACUÑA PERALTA, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA, Wilson Rusbel, QUISPE MAMANI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Cruz María ZETA CHUNGA. No se registró votos en contra ni votos en abstención.

6. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas a tratar la presidenta encargada consultó a los congresistas la dispensa de trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. No habiendo oposición se aprobó la dispensa y finalizó la sesión siendo las trece horas con veintiséis minutos.

Se deja constancia que la grabación y video de la sesión forman parte de la presente acta.⁸

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOÍN
Presidenta

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Secretario

⁸ Ver video de la 21ª SO en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=TgBnDZ7WCjg>